
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0301	
		Versión: 02	
	ACTA DE INICIO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 1 de 2	



ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA No. 123 DE 2026

CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PARQUE RIACHUELO 2026 NIT No. 902.059.593-2 R.L. LUIS FERNANDO MERCHAN CRESPO C.C. No. 91.444.459 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA
OBJETO	"ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CENTRO DEL CORREGIMIENTO DE RIACHUELO DEL MUNICIPIO DE CHARLÁ, SANTANDER EN EL MARCO DE LA ACCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA ID ACCIÓN28008 - ID SRC 121"
VALOR DEL CONTRATO	MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.867.521.469)
FECHA DE INICIO	22 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	21 DE OCTUBRE DE 2026
INTERVENTORIA	CONSORCIO JAZAP-24 NIT No. 902.063.761-9 R.L. CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ C.C. No. 1.096.225.874 DE BARRANCABERMEJA

En Charalá, Santander, a los Veintidós (22) días del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026), nos reunimos el Ingeniero **JAVIER ANDRÉS ARDILA SUÁREZ**; quien actúa en su condición de Secretario de Infraestructura y gestor del proceso de obra pública, la **UNIÓN TEMPORAL PARQUE RIACHUELO 2026**, identificada con NIT No. 902.059.593-2, representada legalmente por **LUIS FERNANDO MERCHAN CRESPO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.444.459 de Barrancabermeja, Santander en su calidad de **CONTRATISTA** y el **CONSORCIO JAZAP-24**, identificado con NIT No. 902.063.761-9, representado legalmente por **CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.225.874 de Barrancabermeja, Santander, en calidad de **INTERVENTORIA**, con el fin de suscribir la presente acta de inicio, los cuales,

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Charalá, Santander, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que mediante Contrato de Interventoría No. **124 DE 2026** producto del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-001-2026 se seleccionó al Interventor del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2026**.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0301	
		Versión: 02	
	ACTA DE INICIO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 2 de 2	

3. Que se procedió a realizar la aprobación de pólizas expedidas por la Aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., debidamente constituidas a favor de la entidad estatal contratante, las cuales fueron objeto de revisión y aprobación por parte de la Interventoría del proceso, tal y como consta en la respectiva acta de aprobación emitida por la interventoría y conforme la aprobación realizada a través de la plataforma SECOP II.
4. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato celebrado tiene un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES CALENDARIOS**, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
5. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestales, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.
6. Que se requiere fijar la fecha de iniciación del Contrato de obra No. **123 DE 2026**

ACUERDAN:

1. Fijar el día: **VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, como **FECHA DE INICIACIÓN** de las actividades del Contrato de Interventoría No. **124 DE 2026**.
2. Fijar como fecha de terminación el día: **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Charalá, Santander, a los Veintidós (22) días del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026).

POR EL CONTRATISTA,

POR LA INTERVENTORIA,



UNIÓN TEMPORAL PARQUE RIACHUELO 2026
 NIT No. 902.059.593-2
 R.L. LUIS FERNANDO MERCHAN CRESPO
 C.C. No. 91.444.459 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA



GONSORCIO JAZAP-24
 NIT No. 902.063.761-9
 R.L. CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ
 C.C. No. 1.096.225.874 DE
 BARRANCABERMEJA

POR EL MUNICIPIO,



JAVIER ANDRÉS ARDILA SUAREZ
 Secretario de Infraestructura
 Supervisor de Interventoría.